

Criterios de calificación de la asignatura de Música

1º ESO

La profesora informará al alumno a lo largo del trimestre de cuál es su rendimiento y de cómo puede corregir sus fallos y mejorar. Entendiendo que en nuestra actividad, por sus características, no podemos centrarnos únicamente en la valoración de conceptos, sino que también debemos analizar la calidad y cantidad del trabajo realizado en el aula y las actitudes que se han mostrado ante la materia, evaluaremos todos estos aspectos. Así no solo las pruebas orales o escritas realizadas, sino que también las notas que se han tomado en clase, las intervenciones y aportaciones, la participación, el comportamiento y el trabajo realizado fuera del aula serán los referentes de una calificación global. Informaremos al alumno de ello desde el primer día del curso (además, dispondrá de dicha información en la plataforma digital durante todo el curso para que pueda consultarla en cualquier momento) e incidiremos en la importancia no solo de las pruebas o exámenes sino del día a día, por ello, los criterios de calificación serán:

- 65% Trabajo en clase:

Se tendrán en cuenta aspectos tales como: realización del trabajo diario, la entrega de ejercicios, y muy especialmente la práctica musical (ejercicios de ritmo y canto). En todos ellos se valorará, además de los resultados, el correcto empleo de los conceptos y teorías estudiadas, el orden y limpieza, la corrección ortográfica, la expresión escrita, la creatividad y la puntualidad en las entregas.

De ese 65%:

- 25% correspondiente a la realización en clase o en casa de actividades escritas para trabajar contenidos de la Programación. Estas han de realizarse en el cuaderno, que deberá llevarse al día.
- 25% correspondiente a las actividades de práctica musical propuestas.
- 15% tiene en cuenta aspectos como traer el material a clase, la participación en clase y la actitud ante la asignatura.

La práctica musical en clase tendrá carácter obligatorio, por lo que si algún alumno se niega a llevarlo a cabo, no podrá obtener una calificación positiva en la asignatura.

- 35% Realización de las pruebas escritas: Requiere una nota mínima de un 3,5 para poder hacer la media con el apartado del Trabajo diario.

Ortografía: se restará 0,1 punto por cada tres ausencias de tildes o tildes mal puestas, pudiéndose llegar a restar 1 punto como máximo de la nota del examen, y se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía, pudiéndose llegar a restar 2 puntos como máximo de la nota del examen.

Presentación (márgenes, caligrafía y tachaduras...) en los escritos: podrá dar lugar a la penalización de hasta un punto en la calificación de los mismos.

Será considerado suspenso el examen en que el alumno sea sorprendido utilizando procedimientos fraudulentos en la realización del mismo, a criterio del profesor.

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los porcentajes arriba indicados.

Las pruebas de la segunda y la tercera evaluación incluirán cuestiones sobre los contenidos de las evaluaciones anteriores, que serán obligatorias para todos los alumnos.

Los alumnos con el primer o segundo trimestre suspenso, **siempre que la calificación no sea menos de 4**, quedará recuperado si se observa una evolución progresiva a lo largo del curso. En caso contrario, se realizará una prueba escrita de **recuperación** o actividades relacionadas con los contenidos de la parte suspensa.

La nota máxima que podrá obtener un alumno en cualquier recuperación será 5, excepto si en el examen obtiene una calificación superior a 7, en cuyo caso, su nota será 6.

EVALUACIÓN FINAL: El alumno deberá obtener cinco puntos en la escala de 1 a 10 para aprobar.

La calificación final se obtendrá de hacer la media aritmética de los tres trimestres, siempre y cuando estén aprobadas al menos dos evaluaciones de las tres y una de ellas sea la tercera. Los alumnos que obtengan una calificación negativa en la Evaluación Final deberán realizar un examen de los contenidos de la evaluación o evaluaciones suspensas.

Si el alumno no se presenta a la prueba ordinaria, se reflejará como No Presentado (NP), lo que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

3º ESO

La profesora informará al alumno a lo largo del trimestre de cuál es su rendimiento y de cómo puede corregir sus fallos y mejorar. Entendiendo que en nuestra actividad, por sus características, no podemos centrarnos únicamente en la valoración de conceptos, sino que también debemos analizar la calidad y cantidad del trabajo realizado en el aula y las actitudes que se han mostrado ante la materia, evaluaremos todos estos aspectos. Así no solo las pruebas orales o escritas realizadas, sino que también las notas que se han tomado en clase, las intervenciones y aportaciones, la participación, el comportamiento y el trabajo realizado fuera del aula serán los referentes de una calificación global. Informaremos al alumno de ello desde el primer día del curso (además, dispondrá de dicha información en la plataforma digital durante todo el curso para que pueda consultarla en cualquier momento) e incidiremos en la importancia no sólo de las pruebas o exámenes sino del día a día, por ello, los criterios de calificación serán:

- 65% Trabajo en clase:

Se tendrán en cuenta aspectos tales como: realización del trabajo diario, la entrega de ejercicios, y muy especialmente la práctica musical (ejercicios de ritmo y canto). En todos ellos se valorará, además de los resultados, el correcto empleo de los conceptos y teorías estudiadas, el orden y limpieza, la corrección ortográfica, la expresión escrita, la creatividad y la puntualidad en las entregas.

De ese 65%:

- 25% correspondiente a la realización en clase o en casa de las actividades del libro. Estas han de realizarse en el cuaderno, que deberá llevarse al día.
- 15% tiene en cuenta aspectos como traer el material a clase, la participación en clase y disposición ante la asignatura.
- 25% correspondiente a las actividades de práctica musical propuestas.

El trabajo de la práctica musical en clase tendrá carácter obligatorio, por lo que si algún alumno se niega a llevarlo a cabo, no podrá obtener una calificación positiva en la asignatura.

- 35% Realización de las pruebas escritas: Requiere una nota mínima de un 3,5 para poder hacer la media con el resto de apartados.

Ortografía: se restará 0,1 punto por cada tres ausencias de tildes o tildes mal puestas, pudiéndose llegar a restar 1 punto como máximo de la nota del examen, y se restará 0,2 puntos por cada falta de ortografía, pudiéndose llegar a restar 2 puntos como máximo de la nota del examen.

Presentación (márgenes, caligrafía y tachaduras...) en los escritos: podrá dar lugar a la penalización de hasta un punto en la calificación de los mismos.

Será considerado suspenso el examen en que el alumno sea sorprendido utilizando procedimientos fraudulentos en la realización del mismo, a criterio del profesor.

La calificación de cada evaluación será el resultado de aplicar los porcentajes arriba indicados.

Los alumnos con algún trimestre suspenso realizarán una prueba escrita de recuperación o actividades relacionadas con los contenidos de la parte suspensa.

La nota máxima que podrá obtener un alumno que se presenta a la recuperación de alguna evaluación será 5, excepto si en el examen obtiene una calificación superior a 7, en cuyo caso, su nota será de 6.

EVALUACIÓN FINAL: El alumno deberá obtener cinco puntos en la escala de 1 a 10 para aprobar. La calificación final será la media aritmética de las tres evaluaciones, que debe ser como mínimo 5, debiendo aprobar al menos dos de las tres evaluaciones.

Si el alumno no se presenta a la prueba ordinaria, se reflejará como No Presentado (NP), lo que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Aquellos alumnos que tengan que **recuperar la asignatura pendiente** del curso anterior, deberán entregar una serie de actividades que deben ser entregadas a la profesora en las convocatorias respectivas (no se recogerá ningún trabajo o actividad fuera de la fecha de entrega).